AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 25

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las **9:00** a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202101400 00	Eunice Rosanía de Balaguer y	Juzgado 4° Civil del Circuito de	
		Mirta Grau Palacio	Ejecución de Sentencias y Oficina de	
			Registro de Instrumentos Públicos,	
			ambos de Bogotá	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103037202100108 01	María Luisa Longa González	Unidad Administrativa Especial de	
			Gestión Pensional y Contribuciones	
			Parafiscales de la Protección Social –	
			UGPP	
3.	110013103032202100219 01	Carmen Elena Carillo Puche	Fiduprevisora S.A.	
4.	110013103041202100247 01	Álvaro Sánchez Diaz	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	
			Nacional	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103040201900118 01 (Verbal - acción pauliana/ simulatoria)	Bylin S.A.S.	Ecociudad Colombia S.A.S. y otros	
2.	110013103006201600239 02 (Verbal - RCE)	Keops Farmacéutica E.U.	Servicios Geofísicos Globales de Colombia y otros	

Por último, se decidirá sobre la solicitud de adición y aclaración de sentencia proferida por escrito (Decreto 806/20), en el siguiente proceso:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013199002201900338 03 (Verbal- presupuestos de ineficacia)	Owlo Academy LLC	Owlo Space S.A.S.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy mueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b1e838a2ef1edfc034535d37417fce0909d6d8ad53ab2d3f45b7d56c921f930

Documento generado en 09/07/2021 02:36:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica